



RESOLUCIÓN N° 747 /2017

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. CÉSAR RUBÉN ESPÍNOLA AQUINO, REALIZAR VIAJE DE ESTUDIOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DENOMINADO "CONTEXTO INTERNACIONAL", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL (PMPCEN).**

Asunción, 18 de setiembre de 2017.-

**VISTA:**

La Nota IAEE N° 576/17, presentada en fecha 17 de julio de 2017, por el Director General del Instituto de Altos Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Nacional, a través de la cual comunica que el Ing. Agr. César Rubén Espinola Aquino, con C.I. N° 527.382, cursante de la XLIX Promoción y funcionario del IPTA, forma parte de la Comitiva que deberá realizar un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, del 20 al 30 de octubre de 2017, en cumplimiento del Calendario Académico para este Año Lectivo, en el marco del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPCEN), por lo que solicita las correspondientes facilidades institucionales para su efectiva participación, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 18 de julio de 2017, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para proseguir los trámites.

**Que**, la Dirección Financiera, por proveído de fecha 29/08/17, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la liquidación de viáticos internacional por el monto de Gs. 8.147.731 (Guaraníes Ocho millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y uno), elaborada por el Dpto. de Presupuesto, informando que se cuenta con créditos presupuestarios disponibles en el rubro 232 – Viáticos y Movilidad, Organismo Financiado 01 – Genuino, fuente de financiamiento 30 – Recursos Internacionales, a sus efectos.

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas, por proveído de fecha 15/09/17, remite el expediente a la Dirección de Gabinete, a efectos de solicitar autorización de la máxima Autoridad.

**Que**, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 15/09/17, remite el expediente a la Secretaría General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.  
Presidente



**RESOLUCIÓN N° 747 /2017**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. CÉSAR RUBÉN ESPÍNOLA AQUINO, REALIZAR VIAJE DE ESTUDIOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DENOMINADO "CONTEXTO INTERNACIONAL", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL (PMPCEN).**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, al Ing. Agr. César Rubén Espínola Aquino, con C.I. N° 527.382, formar parte de la Comitiva que realizará un viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, del 20 al 30 de octubre de 2017, en cumplimiento del Calendario Académico para este Año Lectivo, en el marco del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPCEN), en su carácter de cursante de la XLIX Promoción del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).
- Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viático por el monto de Gs. 8.147.731 (Guaraníes Ocho millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y uno), que será imputado en el rubro 232 – Viáticos y Movilidad, Organismo Financiado 01 – Genuino, fuente de financiamiento 30 – Recursos Internacionales.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.**  
Presidente